



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso Prof. Asistente DS GTMC (115/09) // EX-2024-00890310- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Omar OSENDA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, en la cual solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en dicho grupo; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso, adecuando la conformación del jurado en virtud de criterios de género;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009) y Resoluciones HCD 12/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso es financiado con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, de acuerdo con las Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/09) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

ARTÍCULO 2°: Designar al Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. Adolfo Javier BANCHIO (Prof. Asociado - UNC)

Dr. Rodolfo Hector ACOSTA (Prof. Adjunto - UNC)

Dra. Ana Karina CHATTAH (Prof. Adjunta - UNC)

Miembros Suplentes

Dra. Ana Paula MAJTEY (Prof. Adjunta - UNC)

Dr. Gustavo Eugenio CASTELLANO (Prof. Titular - UNC)

Dr. Marcos Iván OLIVA (Prof. Asociado - UNC)

Observadores en representación de los/as graduados/as

Titular: Lic. María Florencia MOLINA (DNI 41962756)

Suplente: Lic. Emanuel Andres VAZQUEZ (DNI 40420224)

Observadores en representación de los/as estudiantes

Titular: Agustín Mateo OTTAVIANO (DNI 42258460)

Suplente: Laura Ayelén BRIDERA (DNI 44475548)

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ordenanza HCS UNC N° 8/86 (t.o. RR 433/2009) se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12 de la resolución HCD N° 12/87, son las establecidas en la resolución CD N° 34/00. El tema elegido por las/los postulantes para la prueba de oposición deberá ser consignado al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 4°: Las inscripciones se realizarán entre las 00 hs del día 17 de febrero hasta las 23:59 hs del día 11 de marzo de 2025 inclusive mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 5°: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.